

COMUNICADO DE PRENSA

Martes 26 de abril 2022.- El tribunal ha absuelto al Sr. Nicolás López de las acusaciones de violación, de tres de los cinco abusos sexuales de los que fue acusado y del delito de ofensas al pudor, ponderando las sólidas pruebas que hemos presentado.

Siempre hemos dicho que confiamos en la justicia. No obstante, no estamos de acuerdo con la condena por abuso sexual.

Ha sido un proceso largo y doloroso para todas las partes. Aquí no ha ganado nadie.

Paula Vial